



SICE
SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL

ELECCIONES
PRESIDENCIALES
2022



Si usted fue designado jurado de votación y considera que se encuentra dentro de las causales de exoneración contempladas en el artículo 108 del Código Electoral, puede comunicarse con la mesa de ayuda para jurados de votación de las elecciones de Presidencia de la República.

Línea nacional:

018000413791

En Bogotá D. C. , puede enviar un correo electrónico a:

juradosbogota@registraduria.gov.co

En el resto del país, puede enviarlo a:

jurados2022@registraduria.gov.co

También puede presentar su solicitud **de forma presencial** en nuestra Oficina de Jurados de Votación, ubicada en Corferias-Bogotá, del 11 al 27 de mayo de 2022.

Si está fuera del país, solicite la certificación de residencia al consulado o embajada de Colombia, y envíela al correo **jurados2022@registraduria.gov.co**